

**ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

<b>Fecha</b>	26/09/2025	<b>Lugar</b>	Servicio Nacional de Migraciones
<b>Hora Inicio</b>	14:00	<b>Hora Término</b>	16:28

<b>Asistencia</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre Consejero/a</b>	<b>Nombre Organización</b>
1	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE
2	LARRY COELLO	ONG PROYECTO TEPUY
3	MARCOS GARZÓN MARTÍNEZ	INMIGRANTES MAYORES
4	DANNY ARAUJO VÁSQUEZ	ACCIÓN CULTURAL
5	DANILSA GRANADOS DE DÍAZ	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS
6	LARISSA CHACÍN	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA
7	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ
8	DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES
9	WALESKA URETA CAÑAS	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES
10	MAGALLY ÁVILA SALINAS	COLECTIVO SIN FRONTERAS
11	CRISTIAN NÚÑEZ MUÑECAS	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS
12	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
13	ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD
14	KARL MÜLLER GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

**Inasistencia (no justificada)**

N°	Nombre Consejero/a	Nombre Organización
1	VIVIANA YEPES	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS
2	SAIDA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO

Inasistencia (debidamente justificada por licencia médica)		
N°	Nombre Consejero/a	Nombre Organización

(Los puntos que están a continuación se desprenden del programa para la cuarta sesión. Estos se deben ir ajustando en relación al programa propuesto para cada sesión del Consejo)

### I. NNA Migrantes

#### Protocolo para NNA migrantes sin documentación:

- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras,** menciona “que no existe un protocolo único para regularizar a niños, niñas y adolescentes migrantes porque con los mismos documentos a algunos les regularizan y a otros no. ¿Cuál es el criterio para aceptar la regularización de unos niños y niñas y negarles a otros? Desde nuestra institución presentamos un recurso de protección a favor de 31 NNA de nacionalidad venezolana para su regularización migratoria. Hasta el momento, la única respuesta ha sido la solicitud del SERMIG de obligar a la Corporación Colectivo Sin Fronteras a pagar las costas del juicio, a pesar de que nuestra institución realiza este recurso en forma gratuita. ¿Cómo se va a exigir pagar por defender derechos?”
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante,** indica que hay un protocolo por medio de la plataforma, donde las personas van a las oficinas

migrantes y las ayudan con sus trámites. Menciona que una vez que se les solicita la subsanación del trámite, se da curso con lo que indica el tribunal de familia. Además, plantea que han asistido a las sesiones del COSOC y no se avanza en nada. Indica que en sesiones anteriores se acordó invitar a MIDESO para ver temas asociados a esa institución y esto aún no se ha realizado. Pregunta si este es un COSOC que existe para cumplir con la norma de participación ciudadana o es un COSOC verdadero.

- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, informa que en sesiones anteriores se acordó solicitar reunión a MIDESO y otros organismos relevantes, previo envío de los temas que se requieren abordar por parte del COSOC. Recalca que en la última sesión, los/as Consejeros/as quedaron de enviar los temas a tratar con MIDESO y eso no ocurrió, por ende, no se ha podido realizar la solicitud de un representante de esta institución en las sesiones del Consejo. Lo mismo ocurre con la unidad de Género del SERMIG.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, recuerda que el COSOC es una instancia para sugerir y proponer, indicando que no es una instancia resolutoria. Resalta la importancia de que si se toma una decisión o se quiere hacer una petición, hacerla llegar para que se logre la efectividad de las reuniones.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, menciona que en el COSOC anterior hubo una reunión con la unidad de Género del SERMIG y se le hizo una propuesta, la cual no fue respondida. Indica que se deberían revisar las actas del COSOC anterior para retomar los temas que quedaron pendientes con la unidad de Género.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, consulta si el anterior presidente del COSOC hizo entrega del informe de las acciones desarrolladas durante el segundo año del Consejo 2022-2024.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, responde que sí, que fue entregado, pero que se encuentra a espera del visto bueno por parte del departamento de Comunicaciones y por parte del director nacional del Servicio.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, pregunta si a través de la secretaría ejecutiva del COSOC se podría acceder a las actas, para que los/as Consejeros/as puedan saber los temas que se tocaron.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, responde que todas las actas están publicadas en el sitio web del Servicio, en el apartado específico de participación ciudadana,



que lo único que no está publicado aún en el informe del segundo año del COSOC anterior.

- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, plantea realizar una comisión que revise las actas y que entregue sus conclusiones al respecto.
- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores**, indica que lo correcto es que la comisión sea integrada por los/as Consejeros/as que fueron parte del COSOC anterior.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, cuestiona la idea de realizar otra comisión de trabajo para realizar las actas del COSOC anterior, si no se han logrado concretar las comisiones de trabajo planteadas para el COSOC actual.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, plantea que se debe ser un poco más resolutivos en los temas pendientes y fijar líneas de acción, en el sentido de determinar temas a abordar y quiénes se harán cargo de ellos.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, como presidenta del COSOC se dirige a la ciudadanía y a las autoridades responsables, en relación al contexto electoral y a las declaraciones de los/as candidatos/as y del propio Presidente, respecto de las personas extranjeras trabajadoras que se encuentran en situación irregular en el país. Menciona que es inaceptable que el país no regularice a las personas que aportan al desarrollo del país con su trabajo, sobre todo a las personas que han sido empadronadas. Se hace un llamado a las autoridades, para actuar con responsabilidad y humanidad. Las posturas políticas no pueden usar a las personas migrantes como moneda de cambio en los procesos electorales. Dicho lo anterior, da apertura a la tabla de la reunión.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, indica que no corresponde hacer una declaración de ese tipo en el ámbito del COSOC, que se debe consultar previamente al Consejo, independiente de si se comparte o no la opinión emitida por la presidenta.
- **Larissa Chacín, representante suplente de la ONG Solidaridad Activa**, comparte lo que comenta el Consejero Karl Muller, en relación a que debe haber claridad de



si la declaración de la presidente es a nombre de su organización o a nombre del COSOC.

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, plantea que comparte lo que dice Karl y Larissa, pero que es importante seguir con la tabla de la sesión.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, menciona que su declaración es como presidenta del COSOC y como persona y no a nombre de todos/as los/as Consejeros/as del COSOC.

#### **NNA chilenos en centros de internación de migrantes en EEUU:**

- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, indica que mencionó este punto porque en la prensa aparecieron dos casos de niños chilenos, de padres venezolanos, que se fueron a Estados Unidos y fueron deportados a Venezuela y los niños se quedaron en centros de internación en Estados Unidos. Menciona que es una preocupación en materia de derechos humanos, lo que debería ser una preocupación para el Estado de Chile. Pregunta, ¿qué pasa con el Estado de Chile que no ha pedido esta información?.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, menciona que se debería oficiar a Relaciones Exteriores para solicitar la información relacionada a esos niños chilenos.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, comenta que si el COSOC requiere esta información debe solicitarlo de manera formal para que el SERMIG haga las consultas pertinentes a Relaciones Exteriores.
- **Larissa Chacín, representante suplente de la ONG Solidaridad Activa**, agrega que este tema lo ha escuchado en congresos donde el senador Chahuán ha indicado que hay más de 3 mil niños chilenos que se desplazaron por pasos no habilitados e ingresaron a Estados Unidos. Menciona que la consulta también se le podría realizar a la comisión de relaciones exteriores del Congreso.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, indica que por ser un tema sensible, al tratarse de NNA, no se debe olvidar a Mejor Niñez y a la Defensoría de la Niñez, para oficiarlos por el asunto tratado.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave**

**Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, comenta que tuvo la oportunidad de conversar con el senador Chahuán, y éste le señaló que los NNA chilenos, hijos de extranjeros, no sólo se encuentran en Estados Unidos, sino que también en Costa Rica, por lo que la solicitud de información debe realizarse a ambos países por medio de cancillería.

- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, recuerda que en alguna sesión anterior se mencionó la posibilidad de contactar a Mejor Niñez, por lo que se puede aprovechar la instancia para preguntar por esta situación. Indica que los números que maneja Mejor Niñez son en relación a los niños extranjeros que se encuentran en residencias de este servicio. La idea es mapear a los niños chilenos en el extranjero y a los niños extranjeros en residencias del Servicio Mejor Niñez.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, pide que se someta a votación su propuesta de llevar a cabo una comisión para la revisión de temas abordados en el COSOC anterior, por medio de las actas registradas.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, somete a votación la idea de crear comisión que revise lo pendiente de las sesiones del COSOC anterior.

**Votación:**

Aprueban: 11

Se abstienen: 2

Inasistentes: 2

**Comisión compuesta por:**

-Mary Montesinos

-Danilsa Granados

-Michel-Ange Joseph

- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, resalta la importancia de ser constantes como Consejo en cuanto a continuar con el trabajo a desarrollar una vez concluidas las sesiones y a la importancia de coordinarse y llegar a acuerdos que permitan avanzar.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, somete a votación solicitar a Relaciones Exteriores los datos relacionados a NNA chilenos que se encuentran en centros de internación en Estados Unidos. Asimismo, se somete a votación que la

**COSOC**



Consejera Magally Ávila sea quien realice el documento formal para la solicitud de esta información.

**Votación:**

Aprueban: 14

Inasistentes: 2

## II. Personas empadronadas

### Regularización:

- **Larissa Chacín, representante suplente de la ONG Solidaridad Activa,** plantea que se debe hablar de regularización como un concepto general y no sólo asociado a las personas empadronadas. Recalca que el tema regularización siempre debe estar en tabla y que no se debe dejar de hablar de él y que lo relativo a reunificación familiar debería ampliarse más allá de las relaciones familiares de primer grado, poniendo como ejemplo a los abuelos que viven con sus nietos. Menciona que se debe insistir con el tema regularización con el próximo gobierno.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales,** aclara que con lo relativo al empadronamiento siempre se indicó que era para contar con identificación de las personas extranjeras que ingresaron a Chile por paso no habilitado, pero que nunca se prometió que existiría una regularización. Recalca que siempre se mencionó que en caso de existir una regularización el requisito sería estar empadronado.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante,** recuerda que en la sesión pasada del COSOC, el director nacional del SERMIG indicó que no hablaría más del tema, porque ya había dado su respuesta y que el tema está en las manos del Subsecretario del Interior. Propone que el COSOC oficie al Subsecretario y le soliciten formalmente que haga uso de la facultad que tiene de regularizar, no de forma masiva, pero sí de las personas empadronadas que cumplen con los requisitos de arraigo laboral y familiar.
- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas,** indica que está de acuerdo con lo planteado por Eva, pero que es importante considerar que se está en un contexto electoral.



- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores**, plantea que cuando el SERMIG llamó a empadronarse, las organizaciones apoyaron el proceso, a pesar del temor de las personas extranjeras con ingreso irregular. Menciona que está de acuerdo con oficiar al Subsecretario y que se deben agotar todas las vías. Comenta que el empadronamiento y la regularización no tienen edad, nacionalidad ni tiempo, que no se deben abandonar estas temáticas. Plantea que faltan respuestas concretas de parte del Estado en relación hacia dónde va el proceso de empadronamiento.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, comenta que los organismos de Naciones Unidas recomendaban realizar una regularización de personas extranjeras en Chile, pero menciona que no existe una voluntad política para regularizar a las personas empadronadas. Plantea que está de acuerdo con realizar solicitud formal al Subsecretario del Interior.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, "Solicita que el SERMIG realice publicaciones en redes sociales y sus medios para reforzar el significado de estos conceptos y su implementación en el marco de la política pública de migración, y que el director del SERMIG Eduardo Thayer, se comunique con el SERVEL y demás espacios que crea convenientes en el contexto electoral, para llevar la información correcta".
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, se somete a votación la propuesta de oficiar formalmente al Subsecretario del Interior, respecto a un posible proceso de regularización.

**Votación:**

Aprueban: 14

Inasistentes: 2

**Carta u oficio para subsecretario:**

-Waleska Ureta

-Eva Gómez

- **Larry Coello, representante suplente de ONG Proyecto Tepuy**, menciona que el discurso basado en mentiras está llevando a más xenofobia e incitación al odio hacia la migración. Indica que son falsos los comentarios asociados a que los migrantes tengan ciertos privilegios.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave**



**Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, se somete a votación la propuesta de solicitar al SERMIG la posibilidad de aclarar conceptos como regularización migratoria, empadronamiento y reunificación familiar.

**Votación:**

Aprueban: 14

Inasistentes: 2

III. **Duplicado Resolución Exenta Residencia Definitiva**

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, plantea que las personas que tienen residencia definitiva (REDE) van a solicitar renovación de cédula de identidad al Registro Civil y ahí les piden la resolución exenta de su REDE. Indica que es muy engorroso solicitar el mencionado documento por Transparencia Activa y que el SERMIG no tiene un espacio en su portal digital para solicitarlo. Propone crear un espacio en la página web del Servicio donde las personas puedan solicitar el duplicado de resolución exenta de residencia definitiva.
- **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, indica que cuando se consulta al SERMIG, éste entrega el número de resolución para solicitarlo a transparencia. Plantea que se debería permitir que el funcionario de atención de público entregue impresa la resolución exenta.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, comenta que la ley de transparencia no es sólo para regiones, sino que también para la región Metropolitana, que existe un plazo para que respondan y que las resoluciones y cualquier tipo de documento se puede conseguir por medio de transparencia. Recalca que la responsabilidad de resguardar los documentos recae en los usuarios y si la persona lo perdió lo puede solicitar por transparencia.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, comenta que no todas las personas tienen acceso a la digitalización y que no todas saben qué es la ley de transparencia, recalcando que sería más fácil tener acceso a un espacio digital donde se pudiera ingresar la información del usuario y obtener la resolución exenta. Asimismo, somete a votación la solicitud de crear un espacio en la página web del Servicio donde las personas puedan pedir el duplicado de resolución exenta de residencia definitiva



**Votación:**

Aprueban: 13

Se abstiene: 1

Inasistentes: 2

**IV. Visas humanitarias**

**Seguimiento a la carta de la comisión de acogida del COSOC, sobre residencias humanitarias:**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que este punto corresponde a temas vistos y pendientes del COSOC anterior, por lo que se retomará cuando esté realizada la revisión de las actas de las sesiones antiguas del Consejo.

**Visas GENCHI:**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, menciona que se solicitará una sesión extraordinaria para abordar este tema con el director nacional del SERMIG.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, recuerda que las sesiones extraordinarias las puede solicitar directamente la presidenta de este organismo o los Consejeros/as, por medio de una votación en la cual la mayoría simple esté de acuerdo. Indica que es importante que el Consejo solicite la sesión extraordinaria, para coordinar la disponibilidad de agenda del director nacional.

**V. Aumento jornadas de atención en terreno por parte de SERMIG**

- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, menciona que hace algunos años se limitó la atención presencial, por medio de operativos en terreno, al enfocarlos principalmente en NNA, pero que existe un grupo importante de adultos y adultos mayores que no tienen acceso a realizar trámites digitales, por lo que se ven obligados a solicitar servicios de tramitadores, por lo que solicita mayor cantidad de operativos en terreno donde se atiendan a personas adultas que tienen dificultad de acceso.

- **Waleska Ureta, representante de Fundación Servicio Jesuita a Migrantes**, indica que está de acuerdo con lo anteriormente planteado y que realmente se ve una brecha digital muy amplia. Menciona que los equipos de trabajo de las organizaciones usan muchas horas persona para ayudar a los usuarios a hacer sus trámites, pero que hoy no están los recursos para atender a todas las personas que requieren atención. Destaca que donde no está ni el Estado ni la sociedad civil, aparecen los tramitadores.
- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, comenta que en los operativos que se publican en la web del SERMIG se señala que los cupos son 50 personas, lo que es muy poco, por lo que plantea que éstos se podrían ampliar.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, señala que en una sesión del COSOC anterior se les indicó que la atención en las oficinas del SERMIG son asociadas a despejar consultas o dudas de situaciones generadas por la plataforma de trámites digitales, pero que no estaba en los planes que en las oficinas del SERMIG se hicieran trámites para las personas que tienen el inconveniente asociado a la brecha digital o por el idioma. Recalca que a través del programa Sello Migrante se reforzó el trabajo con las oficinas migrantes de las municipalidades para realizar este tipo de atención relativa a las brechas mencionadas.
- **Larissa Chacín, representante suplente de la ONG Solidaridad Activa**, comenta que se debe reforzar lo que ya existe y pone como ejemplo el sistema de atención virtual que tiene la dirección regional de Valparaíso, indicando que estos debería masificarse y utilizarse a nivel nacional.

## VI. Varios

### Situación Consejera Huanca Huanca:

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, indica que no conoce a la Consejera ni a su organización de manera personal, que este tema lo aborda porque para ser electos como Consejeros del COSOC las organizaciones pasaron por una elección y por normas estrictas y que está el caso de Héctor Mendoza que ha ingresado a las sesiones del Consejo sin ser titular ni suplente de la Organización Social Latinoamericana Hacia un Mejor Futuro. Indica que el

Consejo debe ceñirse a lo que indica el reglamento y que en las sesiones del mismo debe participar el titular o, en su defecto, el suplente, pero no cualquier persona.

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, remite lo que señala el reglamento del COSOC respecto a las causales de cesación de los/as Consejeros/as:

**Artículo 11. Los consejeros cesarán en sus funciones por las siguientes causales:**

- a. Por muerte.
  - b. Por renuncia.
  - c. Por incapacidad psíquica o física que lo inhabilite a participar de manera definitiva en el Consejo.
  - d. Cuando el consejero electo cese su trabajo en cualquiera de las organizaciones, asociaciones o instituciones señaladas en el artículo 1 del presente Reglamento.
  - e. Por el hecho de dejar de pertenecer a la Institución u organización que avaló su postulación.
  - f. Por cualquier causal sobreviniente que lo inhabilite para ser elegido consejero.
  - g. Por la pérdida de la calidad jurídica de la organización o institución que lo postuló cuando corresponda.
  - h. Por inasistencia injustificada a dos sesiones del Consejo, en un mismo año calendario.
  - i. Cuando cualquiera de las organizaciones, asociaciones o instituciones señaladas en el artículo 1 del presente Reglamento dejen de realizar actividades en materia de promoción de derechos y deberes de extranjeros, no hayan realizado trabajo de vinculación con el medio o dejen de producir o desarrollar conocimientos en torno a las migraciones en un plazo continuo o discontinuo superior a los 6 meses contados a partir del nombramiento del representante respectivo ante el Consejo.
  - j. Por cumplimiento del plazo de dos años de duración en el cargo.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, se aclara que el Consejero suplente es Pedro Quiuchaca y no Héctor Mendoza, que este último no cumple con los requisitos para participar como Consejero del COSOC y que esto se le ha dejado claro a Saida Huanca y su organización. Se indica que el correo que utiliza la Consejera Huanca es el que está registrado a su nombre en la inscripción de organizaciones de la sociedad civil y que es el que se registró al momento de las elecciones del Consejo. Se comenta que el caso de la inasistencia de la Consejera Huanca se revisará de manera conjunta con la presidenta del COSOC y se verá el tema en particular con la Organización Social Latinoamericana Hacia un Mejor Futuro.
  - **Lisandro Lizardo, representante del Consejo Intercultural Santa Cruz**, comenta



que la Consejera Huanca está con inconvenientes de personales, por ende, se debe indagar más en relación a la situación particular de ella, y que si no puede participar debe hacerlo el suplente designado, siempre que cumpla con los requisitos.

- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, recalca que no se debe olvidar el foco de los que los convoca en el Consejo, indicando que son representantes de organizaciones sociales que trabajan en pro de la migración y que deben ser las voces de ellos. Menciona que es lamentable que por no tener el mismo criterio se pierda la oportunidad de hablar por las personas extranjeras a las que representan.

#### **Comunicados organizaciones pertenecientes al COSOC:**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, hace mención a un comunicado realizado por algunas organizaciones que son parte del COSOC, en relación a exigir justicia para Yaidy Garnica Carvajalino, indicando que no debería mencionarse el Consejo si es que esto no ha sido aprobado por todos/as los/as Consejeros/as.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, aclara que su organización hizo un comunicado, denominado "Declaración de la Red de Periodistas Migrantes: por una política pública con dignidad y derechos", surgido de "varios espacios de diálogo y reflexión, incluido el Tercer Encuentro Nacional que tuvo la organización este año. Indica, además, que no tiene nada que ver con lo que se estaba pensando realizar desde el COSOC. Consulta si desde el SERMIG fue recibido el documento.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, menciona que él se opuso a la declaración inicial que se estaba pensando desde el COSOC, por una cuestión académica donde se entiende que era algo incompleto e insuficiente plantearlo desde el sólo lo proceso de una posible regularización. Llama a tener cuidado al realizar comunicados que se mencionen como "las organizaciones del COSOC", ya que, por lo menos en su caso no puede decidirlo por sí mismo, ya que debe solicitar la autorización de sus superiores jerárquicos.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, indica que el comunicado que se iba a realizar como COSOC, en torno a la importancia de un proceso de regularización, aún está disponible y vigente para que se hagan los ajustes



pertinentes y pueda ser firmado y aprobado por todas las organizaciones que son parte del Consejo.

- **Marcos Garzón, representante de Inmigrantes Mayores,** precisa que el comunicado emitido por algunas organizaciones en relación con la exigencia de justicia para Yaidy Garnica Carvajalino (firmado de manera individual por cada una de las organizaciones que lo suscribieron) y el comunicado referido al proceso de regularización (en el cual no se hace mención al COSOC en ningún momento) corresponden a iniciativas distintas y autónomas. Ambos son independientes del comunicado que se estaba planificando elaborar y difundir de forma conjunta a nombre del COSOC.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC,** aclara que la voz representante ante distintas instancias y ante la ciudadanía es la presidenta del Consejo, respecto de las decisiones que tome este organismo. Indica que para evitar malos entendidos, resulta importante que si las organizaciones emiten comunicados que no representan a la totalidad del Consejo, no se utilice el nombre de este organismo.

#### Denuncia visas humanitarias mujeres embarazadas:

- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos,** además, agrega una alerta asociada a la entrega de visas humanitarias a mujeres embarazadas que ingresaron por pasos no habilitados, indicando que se está cobrando 1.500.000 pesos para que una matrona certifique que una mujer está embarazada y así pueda solicitar el permiso de residencia. Comenta que esta situación la informó a la dirección regional de Los Lagos.

#### Comprobante prórroga solicitud de refugio:

- **Larissa Chacín, representante suplente de la ONG Solidaridad Activa,** comenta que cuando las personas realizan, en el Portal de Trámites Digitales del SERMIG, la prórroga de solicitud de refugio, el sistema no envía un comprobante como sí lo hace con el resto de solicitudes. Solicita que quede en acta y se haga la consulta a Gestión de Datos el por qué el sistema no entrega un comprobante de prórroga de solicitud de refugio.

#### Mención a grupo de WhatsApp:

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante,** menciona que el grupo de WhatsApp es un canal de comunicación informal para ponerse de acuerdo en temas que no corresponde tratar en las sesiones del Consejo, donde



las únicas normas son no faltar el respeto y abordar temáticas relativas a las migraciones.

**Cierre de sesión:**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, da cierre a la sesión del COSOC.**